

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 17:17 horas del día 9 de marzo de 2018, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado C), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que a continuación se enlistan:

CE. Myriam Alarcón Reyes	Presidenta de la Comisión
CE. Bernardo Valle Monroy	Integrante de la Comisión
CE. Gabriela Williams Salazar	Integrante de la Comisión
C. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista
-----------------------	-------------------------------------

Como personas invitadas asistieron las funcionarias y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Jorge Diazconti Villanueva	Contralor General
Lic. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtra. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo
Lic. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Adán Arteaga Kú	Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados

Lic. Eber Darío Comonfort	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación de Palacios
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Salvador Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia a las y los integrantes de la misma, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Segunda Sesión Urgente de esta Comisión, correspondiente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto del Orden del Día, en los términos siguientes:

Punto Único. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los criterios para la ocupación de plazas vacantes, así como las listas de reserva, por demarcación y general de cada cargo, del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las personas que integran el colegiado, el proyecto del Orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, su aprobación, lo cual al llevarse a cabo fue aprobado por las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión, por unanimidad.

Enseguida, la Secretaria Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, y con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, ambos del Reglamento, consultó a quienes integran la Comisión la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el punto único del Orden del día, en virtud de haber sido previamente circulado de manera conjunta con la convocatoria a esta

sesión, lo cual al llevarse a cabo, fue aprobado por las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión, por unanimidad.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del Orden del Día, quien dio lectura al **Punto único** en los términos siguientes:

Punto Único. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los criterios para la ocupación de plazas vacantes, así como las listas de reserva, por demarcación y general de cada cargo, del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, dijo que previo a poner el punto a consideración del colegiado, exponía las razones por la que se había convocado a la sesión, mencionando que el pasado 12 de enero de 2018, la Comisión mediante el acuerdo CPCyC/06/2018 aprobó la designación de ganadoras y ganadores, así como la lista de reserva para cada cargo del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019. Manifestó que, no obstante, la designación de ganadoras y ganadores realizada, se generaron vacantes que no ha sido posible ocupar en su totalidad, respecto de los cargos y puestos considerados en el propio concurso, incluso la cantidad de vacantes se había incrementado de acuerdo a las renunciaciones presentadas por las y los participantes. Asimismo, comentó que a la fecha del informe eran catorce las vacantes existentes, las cuales correspondían a los siguientes puestos: un Administrativo Especializado A (Proceso Electoral), dos Asistentes Operativo de Capacitación Electoral, dos Administrativos Especializados A (Consulta Ciudadana), un Técnico Especializado C y ocho Capturistas de Distrito. También precisó que, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, puso a consideración los mismos criterios formulados por parte del Centro de Formación, los cuales fueron revisadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para su validación, en virtud de las convocatorias del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Continuando con la palabra, la Presidenta de la Comisión reiteró que con las modificaciones planteadas por las distintas áreas y las precisiones realizadas por la Contraloría, se pretendía conformar un mecanismo que permitiera cubrir las vacantes existentes del concurso y, de ser necesario, se pudieran cubrir las mismas utilizando la lista de reserva de una convocatoria a otra. Finalmente, consultó si existían

comentarios al punto único, solicitando el uso de la voz la Secretaria Técnica quien expresó haber recibido precisiones por parte de la Secretaria Ejecutiva, respecto del Considerando 40 y observaciones de forma por parte de las oficinas del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y por parte de la oficina de la Contraloría.

Al preguntar la Presidenta de la Comisión si alguien más tenía comentarios al punto del Orden del día, procedió a otorgar el uso de la voz, al Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva, Contralor General, quien manifestó no estar todavía conforme con el contenido del Considerando 38, sugiriendo que el Centro de Formación realizara una explicación más amplia respecto de los criterios tres y cuatro, y que se justificara la equivalencia de los puestos, para dotar de mayor solidez al considerando en comento y a su vez al mismo acuerdo.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión consultó al Contralor el nombre de las personas funcionarias adscritas a su área, con las cuales se establecerían contacto para los trabajos para incorporar las precisiones expuestas por la Contraloría del Instituto.

En respuesta, el Contralor propuso al Licenciado Javier Guzmán Soto, quien se desempeña como Subcontralor, para coordinarse en los trabajos para la redacción del considerando en el documento y que el mismo sea lo más acorde posible a la normatividad.

Acto inmediato, la Presidenta de la Comisión consultó a la Consejera Gabriela Williams y al Consejero Bernardo Valle, si tenían o no alguna objeción en que se hiciera la precisión formulada por parte de la Contraloría, y que de un análisis que llevara a cabo la Maestra Mónica Scott, Titular del Centro, se solventara ese aspecto y se incorporara al documento, y así se votara el documento, que en cuanto estuviera listo se les haría llegar a sus oficinas, para su consideración y conformidad de los términos aquí planteado. Al no existir objeción alguna, ni más comentarios al respecto, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto, quien lo puso a votación con las observaciones y precisiones por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, de la oficina de Contraloría y de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, quedando aprobado por unanimidad, en los términos siguientes:

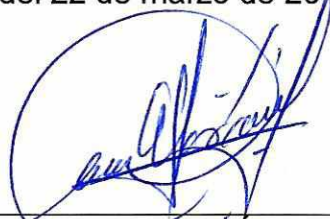
Acuerdo CPCyC/018/2018 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los criterios para la ocupación de plazas vacantes, así como las listas de reserva por demarcación y general de cada cargo, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual

**para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta
Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.**

Una vez aprobado el documento, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica, para que una vez que se tuviera el proyecto final acorde con las precisiones planteadas, se realizaran las acciones necesarias a efecto de que dicho Acuerdo continuara la ruta institucional correspondiente, asimismo, procedió a solicitarle continuar con el desahogo del Orden del día, quien le manifestó haberse agotado el punto único listado para la sesión.

Al haber sido desahogado el Orden del día, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, siendo las 17:27 horas del 9 de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos las Consejeras y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Tercera Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2018, firmando al margen y al calce para constancia.



MYRIAM ALARCÓN REYES

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana y
Capacitación



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación